

INFORME COPASST 3 DE JULIO

El presente informe semanal efectuado por el COPASST de la Clínica del Country, con apoyo de representantes de ARL Colmena, correspondiente a la semana comprendida entre el 26 de Junio y el 3 de Julio del 2020, el mismo se encuentra firmado por la presidente del COPASST y la representante de ARL Colmena para la Clínica (anexo 1).

Al respecto se indica que el mismo, cuenta con la inspección efectuada a las siguientes áreas: (i) Casa Administrativa, (ii) Casa Archivo, (iii) Casa Investigación (iiii) Casa Renassense, (iiiii) Casa de RRHH, (iiiii) Casa Siessa.

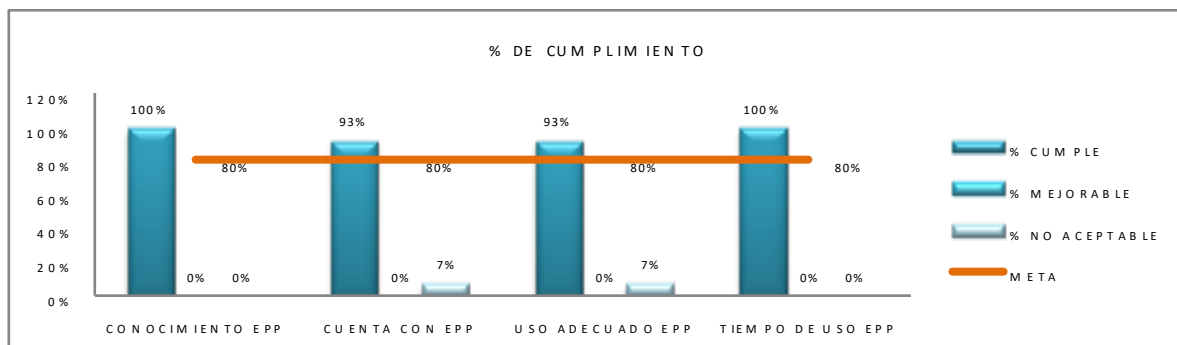
En la inspección efectuada se verificaron cuatro ítems:

1. El conocimiento en EPP
2. Si el trabajador contaba con EPP
3. El uso adecuado de los EPP
4. El tiempo de uso de los EPP

A cada uno de los ítems se le dio una puntuación máxima de 3, para un total de 12, es decir que quien contara con un resultado de 12, en la tabulación tiene un cumplimiento del cien por ciento (100%); lo anterior de conformidad con las indicaciones dadas por su Despacho "califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento".

La tabulación de la inspección se puede evidenciar en la segunda hoja del informe, en la que se identifica: (i) el total de personas auditadas, (ii) criterios de calificación (cumple, mejorable, aceptable), y (iii) la tabulación de resultados con la respectiva meta.

Nº DE ÍTEM POR PERSONA	CUMPLE	% CUMPLE	MEJORABLE	% MEJORABLE	NO ACEPTABLE	% NO ACEPTABLE	META
CONOCIMIENTO EPP	82	100 %	0	0%	0	0%	80 %
CUENTA CON EPP	76	93 %	0	0%	6	7%	80 %
USO ADECUADO EPP	76	93 %	0	0%	6	7%	80 %
TIEMPO DE USO EPP	82	100 %	0	0%	0	0%	80 %



Ahora bien, respecto a los interrogantes planteados por el Ministerio de Trabajo me permito resolverlos a continuación:

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS Y ANEXOS
¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	X		100%	Se adjunta Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio) (anexo 2).
¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	X		100%	Se adjunta Matriz de Elementos de Protección Personal -EPP- de acuerdo a la GMTG-16 V2
¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	x		100%	Se adjuntan planillas de soporte de entrega de Elementos de Protección Personal -EPP- (anexo 4)
¿Los EPP se están entregando oportunamente?	x		100%	Se adjuntan planillas de soporte de entrega de Elementos de Protección Personal -EPP- (anexo 4)
¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	x		100%	<p>Al respecto se informa, que el Departamento de Suministros y Logística de la Clínica diariamente efectúa revisión y seguimiento tanto del consumo en todos los servicios como del stock, con el fin de identificar la disponibilidad real y efectuar las medidas correspondientes de abastecimiento oportunamente.</p> <p>Así mismo, se informa que la Clínica aumentó su stock mensual de insumos de EPP con relación al año anterior, basado en estudios y proyecciones entregados por el área de epidemiología, y adicionalmente tiene disponible y en curso stock para aproximadamente 6 meses.</p> <p>Se adjunta tabla de soporte de stock diario actualizado a la fecha (anexo 5).</p>
¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente	x		100%	Como se mencionó en el ítem anterior, el Departamento de

<p>inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?</p>				<p>Suministros y Logística de la Clínica diariamente efectúa revisión y seguimiento tanto del consumo en todos los servicios como del stock, con el fin de identificar la disponibilidad real y efectuar las medidas correspondientes de abastecimiento oportunamente.</p>
<p>¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?</p>	<p>x</p>		<p>100%</p>	<p>Los representantes de ARL Colmena han efectuado una entrega de EPP y realizan acompañamiento en las inspecciones hechas para la verificación del correcto uso de EPP, como se evidencia con la firma del informe adjunto a la presente comunicación. Adicionalmente, han participado como miembros invitados en el COPASST.</p>

KAREN ROZO PESCADOR

Presidente del COPASST

ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.